



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Resolución P N°

791/2018

Expediente N° 2205/2018

Buenos Aires, 26 de Abril, 2018

VISTO:

Que por las presentes actuaciones tramita una partida especial a fin de atender los gastos derivados de las actividades oficiales que se desarrollarán con motivo de la visita de la Delegación de la Corte Suprema de Justicia de la República de Corea.

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/18 obran los antecedentes y la solicitud descripta en el visto presentada por la Subdirección de Gestión Interna y Habilitación, correspondiente a los gastos que ella demandará.

Que resulta conveniente el otorgamiento del monto necesario para posibilitar su realización, debiendo rendir cuenta documentada de su efectivización.

Que a fojas 21 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero vigente.

Que ha tomado debida intervención la Asesoría Jurídica de la Dirección Jurídica General.

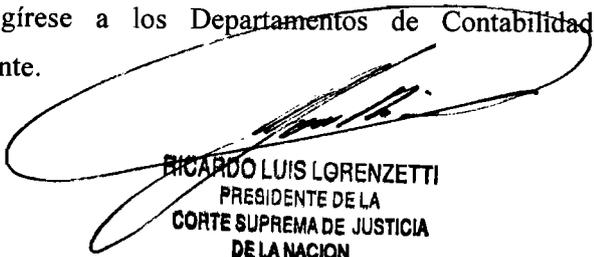
Por ello, SE RESOLVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar a la Subdirección de Gestión Interna y Habilitación una partida especial de pesos doscientos ochenta y cinco mil (\$ 285.000), con cargo a rendir cuenta documentada.

2º) Imputar el presente gasto sobre las cuentas: "05-21-00-00-01-0002-3-9-1-00000-1-1.3" del ejercicio financiero vigente.

3º) Autorizar a los Departamentos involucrados a realizar los ajustes contables y financieros que correspondan.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese a los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto y Liquidaciones respectivamente.


RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION